



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.5/L.953  
15 noviembre 1968  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo tercer período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 77 del programa

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS  
GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Irán,  
Paquistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del  
Norte: enviende al proyecto de resolución que figura en  
el documento A/C.5/L.949

Agréguese a la parte dispositiva del proyecto de resolución el siguiente párrafo:

"f) A reserva de lo dispuesto en el artículo 161 del reglamento de la Asamblea General, los siguientes Estados, que no son miembros de las Naciones Unidas, pero que participan en algunas de sus actividades, serán invitados a contribuir al pago de los gastos de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes a 1969 y 1970, financiadas con cargo al presupuesto ordinario, con arreglo a los porcentajes siguientes:

	<u>Porcentaje</u>
Liechtenstein	0,04
Mónaco	0,04
República de Corea	0,12
República de Viet-Nam	0,07
República Federal de Alemania	7,01
Samoa Occidental	0,04
San Marino	0,04
Santa Sede	0,04
Suiza	0,86"

-----